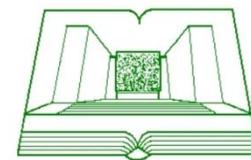


RE-ISS-03-12

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Su creación

Subdirección de Referencia Especializada

Colección Medalla al Mérito Cívico

**1ª ed. 2006
Actualización 2012**

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, D.F. Teléfonos: 5036-0000 ext. 67037 y 67043

e-mail: referencia.especializada@congreso.gob.mx

CONTENIDO

NOTA PRELIMINAR	2
PROPOSICIÓN Y DEBATE	3
TRANSCRIPCIÓN DEL DISCURSO DEL DIP. EDUARDO NERI, PRONUNCIADO EL 9 DE OCTUBRE DE 1913	5
DICTAMEN	6
RESOLUCIÓN DEL SENADO	13
PUNTO DE ACUERDO	17
SESIÓN SOLEMNE	19
ANEXO FOTOGRÁFICO	30

NOTA PRELIMINAR

La presente compilación incluye el texto completo de los documentos que dieron origen a la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, a saber, la proposición con punto de acuerdo, el dictamen legislativo y la comunicación del Senado que como cámara revisora de la minuta lo reenvió a la Cámara de Diputados por considerar que no se trataba de un asunto de su competencia.

Para facilitar la estructura del presente folleto, a continuación haremos una recapitulación del proceso legislativo de la creación de la Medalla:

1. El Pleno de la XLVII Legislatura recibió una proposición para homenajear al ex diputado Eduardo Neri Reynoso. Cabe resaltar que la iniciativa incluye la transcripción del discurso pronunciado por el diputado Neri el 9 de octubre de 1913.
2. La comisión dictaminadora amplió la iniciativa, no sólo para que se hiciera un homenaje a Eduardo Neri, sino para que se instituyera una medalla en su honor, a ser otorgada en cada legislatura.
3. El dictamen, convertido en minuta, pasó al Senado de la República, quien lo regresa por convenir que se trataba de absoluta competencia de la Cámara de Diputados.
4. En la misma sesión que se dio lectura al resolutivo del Senado, se propuso la fecha para la realización de la sesión solemne.
5. Finalmente encontramos la transcripción de la sesión solemne en que fue entregada la medalla a Eduardo Neri.

PROPOSICIÓN – MEDALLA “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
28 de octubre de 1969
p. 5-6

PROPOSICIÓN

- La misma C. Secretaria:

"México, D. F., a 21 de octubre de 1969.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. - Presente.

Honorable asamblea:

Vengo ante vuestra soberanía a proponer se rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri, quien fuera representante del Distrito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., ante la XXVI (Vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión).

Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez.

Sólo un hombre de la calidad moral y valor temerario podía atreverse a señalar a Victoriano Huerta como responsable directo de la desaparición del senador Belisario Domínguez.

Todos los mexicanos conocían cómo trataba Huerta a sus enemigos. Estar en contra de él era igual que tener asegurada una sentencia de muerte.

Los diputados que escuchaban al licenciado Neri comentaban, algunos casi en voz alta: `Lo matarán'; algunos más: `Qué insensato, lo van a asesinar al salir de la Cámara'; y Neri continuaba con mayor énfasis su acusación.

Señor Presidente: le ruego dé instrucciones a la Secretaría para que someta a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición:

1. Que se rinda un homenaje por esta Legislatura al señor licenciado don Eduardo Neri.
2. Que se le entregue una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda:

'AL VALOR CIVIL Y DEFENSOR DE LA DIGNIDAD DEL PODER LEGISLATIVO'

Atentamente.

Diputado y general Celso Vázquez Ramírez. - Diputado contralmirante Ramón Alcalá Ferrera. - Diputado doctor Eusebio Mendoza Avila. - Diputado capitán de altura Adrián Tiburcio González. - Diputado coronel ingeniero Félix Riojas Rivera. - Diputado Germán Cervón del Razo."

- El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado Celso Vázquez.

- El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente: He solicitado el uso de la palabra para fundar la proposición que ustedes acaban de escuchar.

Entre los hombres olvidados y a quien no se les ha hecho justicia, figura prominentemente el licenciado Eduardo Neri, luchador infatigable de quien Salvador Azuela, uno de nuestros más connotados intelectuales, dice: "El licenciado Eduardo Neri, representante de Chilpancingo, se refiere a la Vigésima Sexta Legislatura, al discutirse la actitud del gobierno en punto a la investigación que con motivo del asesinato de don Belisario Domínguez tuvo el extraordinario valor de lanzar un reto franco a Victoriano Huerta desde las tribunas de la Cámara de Diputados, es decir, desde esta misma tribuna. La violenta tempestad de protesta contra el huertismo se produce concluyendo con la disolución del Congreso el 10 de octubre del año de 1913 en que fueron aprehendidos numerosos representantes, entre ellos el señor licenciado Eduardo Neri y atentatoriamente encarcelados en la penitenciaría. Eduardo Neri es una paradigma para los guerrerenses y para todos los mexicanos si él no es revolucionario, no sabemos quiénes son esas aves raras que buscan los que nunca supieron de los sacrificios que hicieron para lograr el México que ahora vivimos con orgullo. Y sin embargo por él, uno de cuyos ejemplares se encuentra en el Salón de Sesiones de esta Cámara de Diputados y otro en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística . En su discurso, el senador Domínguez enérgicamente llamó al usurpador Victoriano Huerta, asesino y traidor, el resultado no se dejó esperar. Esbirros del chacal asesinaron al senador Chiapaneco. Al llegar los hechos al conocimiento de la Cámara de Diputados en esa sesión memorable del 9 de octubre de 1913, el diputado por Chilpancingo, Eduardo Neri, dando pruebas de un valor tan grande como el de don Belisario Domínguez, y exponiéndose a ser asesinado, pronunció el siguiente discurso:

"Señores Diputados:

Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente, señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar

al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor Ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la Comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales, que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no parecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva porque si no uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vas señor Vera Estañol, que lo sois igualmente son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder.

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar al Ejecutivo por conducto de su Ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese Secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe." (Aplausos.)

- Trámite: A la Comisión de Estudios Legislativos, Sección Asuntos Generales e imprímase.

DICTAMEN
PROPOSICIÓN - MEDALLA “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
2 de diciembre de 1969
p. 106-108

Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri"

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: "Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales.

2 de diciembre de 1969.

Honorable asamblea:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turno a la suscrita Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales, para su estudio y dictamen, la proposición formulada por un grupo de ciudadanos diputados en el sentido de que la honorable XLVII Legislatura rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregue una medalla conmemorativa.

En cumplimiento del encargo que le fue conferida, con la finalidad de motivar y fundar debidamente el dictamen, la Comisión realizó una minuciosa investigación sobre los hechos que sirvieron de base a la proposición, así como de la personalidad del referido licenciado Eduardo Neri.

Del estudio realizado y del expediente que se integró, al respecto, resultó acreditado lo siguiente:

Primero. Con fecha 21 de octubre del año en curso, los ciudadanos diputados Celso Vázquez Ramírez, Ramón Alcalá Ferrera, Eusebio Mendoza Avila, Adrián Tiburcio González, Félix Rioja Rivera y Germán del Razo propusieron que la honorable Cámara de Diputados rindiera un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: 'Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo'.

Segundo. Fundaron su proposición en el hecho de que el ciudadano licenciado Eduardo Neri, siendo diputado por el Primer Distrito Electoral del Estado de Guerrero a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, desde la Tribuna Parlamentaria pronunció un discurso en el año de 1913 en el cual, con valor civil extraordinario, enjuició a Victoriano Huerta por la desaparición del Senador de la República don Belisario Domínguez.

Tercero. Efectivamente, en el Diario de los Debates de 9 de octubre de 1913, que se tiene a la vista, aparece que el ciudadano licenciado Eduardo Neri, en su carácter de diputado federal y desde la más alta ... del país pronunció, en la fecha indicada, un discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los diputados Gurrión y Rendón y del senador Belisario Domínguez.

Cuarto. La viril actuación de varios ciudadanos diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913, y entre ellas la relevante intervención del diputado Neri, motivó que la día siguiente el gobierno espúreo de Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara presos a la Penitenciaría del Distrito Federal; entre esos representantes populares fue también el diputado guerrerense Eduardo Neri.

Quinto. Independientemente del contenido cívico de la intervención parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri, con el objeto de constatar si tenía otros méritos suficientes para hacerse acreedor de un homenaje por la Representación Nacional, la Comisión investigó los antecedentes personales y la vida del citado profesionista. De esa investigación se desprende lo siguiente:

- a) Fue soldado del general Canuto A. Neri, en su levantamiento contra el gobierno del general Díaz.
- b) Participó en el movimiento Maderista, iniciado en 1910.
- c) Invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala, en junio de 1911, a don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero y con cuyo motivo pronunció un trascendental discurso, que motivó la felicitación personal del señor Madero.
- d) Como miembro del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la Penitenciaría durante cinco meses e incomunicado dos meses, por órdenes del gobierno Huertista.
- e) Según se acredita con la copia de una carta suscrita en diciembre de 1914 por el ciudadano don Venustiano Carranza, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista lo recomendó a su hermano don Jesús Carranza para que fuera su secretario particular en reconocimiento a sus méritos y actuación revolucionarios, señalando que realizaría 'una labor patriótica y altamente beneficiosa'.
- f) El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima; grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Molina; grado militar que nunca ha ostentado.

g) Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista propuso la candidatura del general Alvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

h) Fue Procurador General de la República en el gobierno del general Alvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

i) Desde 1929 ejerce su profesión de abogado en la ciudad de México y cuenta a la fecha ochenta y dos años de edad.

Sexto. De conformidad con los anteriores antecedentes, la Comisión Dictaminadora estima que sí procede aprobar en sus términos la proposición de los compañeros diputados, con determinadas modificaciones que más adelante se expondrán. Al efecto, fundamos un dictamen favorable en las siguientes consideraciones:

Primera. El discurso pronunciado por el ciudadano diputado Eduardo Neri desde la más alta Tribuna de México en contra del gobierno de Victoriano Huerta, en horas de tragedia para México y con motivo de los asesinatos de los diputados renovadores Edmundo Pastelín, Adolfo Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez, revela un alto civismo, una apasionada defensa de la dignidad del Poder Legislativo, un indudable valor personal, una rotunda acusación a la actuación del gobierno espúreo de Huerta y una enérgica crítica con riesgo inminente de perder la vida.

Al efecto, la Comisión anexa una copia completa de dicho discurso para conocimiento de la honorable Cámara, del cual transcribimos su párrafo final: 'El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros, frente a él, nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe...'

Segunda. La Comisión estima que la actuación parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri en la histórica sesión del 9 de octubre de 1913, es más que suficiente para que sea objeto de un homenaje por la honorable Cámara de Diputados y se le imponga la medalla que proponen nuestros compañeros; al mérito anterior se aúna la actuación revolucionaria del citado profesionista y la vida ejemplar, sencilla y honesta que ha llevado hasta la fecha.

Confirman esa vida ejemplar artículos periodísticos de épocas diversas, entre ellos uno del señor licenciado Emilio Portes Gil, publicado el 19 de octubre del corriente año, en el que se refiere al licenciado Eduardo Neri como uno de los grandes civiles de la Revolución, a quien no se le ha hecho justicia.

Tercera. En el caso de que el dictamen favorable que se presenta sea aprobado por la honorable Cámara de Diputados, la Comisión estima conveniente sugerir

que la proposición de nuestros compañeros diputados sea modificada en su segundo inciso final de que se fijen los siguientes presupuestos:

a) Que se establezca en forma permanente el otorgamiento, por la Cámara de Diputados, de una medalla al 'Mérito Cívico' para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma.

b) Que dicha presea se otorgue cada tres años, precisamente el 9 de octubre del último ejercicio de cada Legislatura, para conmemorar la actuación de la XXVI Legislatura y la intervención del ciudadano diputado Eduardo Neri en la sesión de esa histórica fecha.

c) Que la presea se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, en el homenaje que en sesión de Cámara y en la fecha que se indique, le rinde la XLVII Legislatura.

d) Que conforme al artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso, se designe una Comisión Especial que en el mes de septiembre del tercer período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura proponga, previa investigación, al ciudadano que se haga merecedor de la condecoración y del homenaje respectivo.

Cuarta. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, del tamaño de un centenario y, por lo tanto, de forma circular, pendiente de una cinta de seda para colocarse alrededor del cuello, con los colores nacionales; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor la siguiente leyenda: Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados. - Y los años que comprenda la Legislatura de que se trate. - En el reverso se grabará la siguiente leyenda: 'Medalla Eduardo Neri, 9 de octubre de 1913.- Honor al Mérito Cívico.'

Quinta. La medalla se otorgará por acuerdo de la respectiva Cámara de Diputados, previa investigación por la Comisión Especial y su dictamen respectivo en el que se expondrán los méritos del candidato, que podrá ser propuesto por el Ejecutivo de la Unión, el Poder Judicial, los miembros del Poder Legislativo Federal, gobernadores o Legislaturas de los Estados, instituciones educativas, organizaciones culturales, sociales, artísticas o cualquier otra institución representativa de los sectores sociales, económicos o políticos de la ciudadanía.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Dictaminadora que suscribe, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo primero. Se crea la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico', de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913, por la XXVI Legislatura.

Artículo segundo. La medalla se otorgará por la Cámara de Diputados, para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

Artículo tercero. La medalla se otorgará cada tres años, el 9 de octubre del año respectivo del último período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial respectiva que investigará los méritos de, candidato, el que podrá ser propuesto por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, los miembros del Poder Legislativo Federal, los poderes de los Estados de la República o por instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudadanía.

Artículo cuarto. En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del tercer año de su ejercicio, la Cámara de Diputados designará una Comisión Especial, integrada por tres ciudadanos diputados que, previa investigación, propondrá en su dictamen al ciudadano que se haya hecho acreedor por sus méritos a la condecoración.

Artículo quinto. La medalla será impuesta a la persona electa, en una sesión solemne que el 9 de octubre del año respectivo celebre la honorable Cámara de Diputados para conmemorar los acontecimientos que motivaron su creación.

Artículo sexto. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, de forma circular, del tamaño de un centenario, pendiente de una cinta de seda con los colores nacionales, para colocarse alrededor del cuello; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor al siguiente leyenda: 'Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados. - Y los años que comprenda la Legislatura otorgante. - En el reverso se grabará la siguiente leyenda: 'Medalla Eduardo Neri. Octubre 9 de 1913. - Honor al Mérito Cívico.'

Transitorios:

Artículo primero. La XLVII Legislatura del Congreso de la Unión celebrará una sesión solemne, antes de terminar su ejercicio ordinario de sesiones, para rendir un homenaje al ciudadano Eduardo Neri e imponerle la condecoración que lleva su nombre, con motivo de su intervención parlamentaria en la sesión del 9 de octubre de 1913.

Artículo segundo. El presente decreto surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D.F., a 29 de noviembre de 1969. - Comisión de Estudios Legislativos: Humberto Acevedo Astudillo, D.P.- Leopoldo Hernández Partida, D.S. - Sección Asuntos Generales: Fernando Díaz Durán. - Leonel Domínguez Rivero.- Agustín Ruiz Soto. - Antonio Obregón Padilla.- Hortensia Rojas."

- El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Celso Vázquez.

- El C. Vázquez Ramírez, Celso: (desde su curul). Esta proposición que la Comisión aprueba con su dictamen, fue presentada a esta H. asamblea por el suscrito y recibida con aplausos. Por esta razón estimo que debemos considerarla de obvia y urgente resolución. Le ruego a la presidencia someta a la consideración de la asamblea la dispensa del trámite de segunda lectura y se apruebe de inmediata en los términos en que ha sido propuesta y redactada por la Comisión respectiva.

- El C. presidente: Sírvase la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de trámite que solicita el diputado Celso Vázquez.

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si consideran que debe dispensarse el trámite, como lo solicitó el ciudadano diputado Celso Vázquez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

- El mismo C. Secretario: Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal. Está a discusión en lo particular. No habiendo nadie que haga uso de la palabra, se procede a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular. Por la afirmativa.

- El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto Por la negativa. (Votación.)

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa.

(Votación.)

- El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de 120 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**PUNTOS DE ACUERDO DEL SENADO
PROPOSICIÓN – MEDALLA “EDUARDO NERI AL MÉRITO CÍVICO”**

**Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
18 de diciembre de 1969
p. 8-9**

Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri"

- El C. secretario Iglesias Meza, Manuel:

CC. secretarios de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. -
Presente.

Esta H. Cámara de Senadores, en sesión pública ordinaria, celebrada el día de
ayer, tuvo a bien aprobar los siguientes puntos de Acuerdo:

Primero. Devuélvase a la H. Cámara de Diputados el proyecto de Decreto por el
cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, por ser asunto de su
absoluta competencia.

Segundo. Debe manifestarse a nuestra Coleisladora que compartimos sus
acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor licenciado
Eduardo Neri y que, en su caso, la H. Cámara de Senadores estará presente en la
sesión solemne en que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la
condecoración de la H. Cámara de Diputados.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes en cumplimiento de los puntos de
acuerdo transcritos, a fin de que se sirvan dar cuenta a esa Coleisladora.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y
distinguida.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1969. - Doctor Juan Pérez Vela, S.S. -
Licenciado Arturo Moguel Esponda, S.S."

"Comisión de Postulaciones Condecoración "Belisario Domínguez."

Honorable asamblea:

Para su estudio y dictamen fue turnado, por disposición de vuestra soberanía, el
expediente que contiene el proyecto de Decreto aprobado por nuestra

Colegisladora, en virtud del cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, de la H. Cámara de Diputados, y sobre el particular manifestamos lo siguiente:

Con fecha 21 de octubre, un grupo de diputados federales propuso a su Cámara se rindiera un homenaje por esa Colegisladora al señor licenciado don Eduardo Neri y se le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: `Al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo.`

La Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales; con fecha 2 de diciembre del presente año, rindió un detallado dictamen ampliando la iniciativa original para proponer un proyecto de Decreto, que fue aprobado por la H. Cámara de Diputados y remitido al Senado de la República, que lo turnó a la Comisión que suscribe.

El Decreto contiene los siguientes puntos resolutivos:

Artículo primero. Se crea la `Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico`, de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 por la XXVI Legislatura.

Artículo segundo. La medalla se otorgará por la Cámara de Diputados, para premiar al ciudadano mexicano que, por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

Artículo tercero. La medalla se otorgará cada tres años, el 9 de octubre del año respectivo del último período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial respectiva que investigará los méritos del candidato, el que podrá ser propuesto por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, los miembros del Poder Legislativo Federal, los Poderes de los Estados de la República o por instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales económicos y políticos de la ciudadanía.

Artículo cuarto. En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del tercer año de su ejercicio, la Cámara de Diputados designará una Comisión Especial, integrada por tres ciudadanos diputados que, previa investigación, propondrá en su dictamen al ciudadano que se haya hecho acreedor, por sus méritos, a la condecoración.

Artículo quinto. La medalla será impuesta a la persona electa en una sesión solemne que el 9 de octubre del año respectivo celebre la honorable Cámara de Diputados para conmemorar los acontecimientos que motivaron su creación.

Artículo sexto. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro de forma circular, del tamaño de un centenario, pendiente de una cinta de seda con los colores nacionales, para colocarse alrededor del cuello; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor la siguiente leyenda: "Estados Unidos Mexicanos. - H. Cámara de Diputados." - Y los años que comprenda la legislatura otorgante. En el reverso se grabará la siguiente leyenda: "Medalla Eduardo Neri. Oct. 9 de 1913. Honor al Mérito Cívico."

Transitorios:

Artículo primero: La XLVII Legislatura del Congreso de la Unión celebrará una sesión solemne, antes de terminar su ejercicio ordinario de sesiones, para rendir un homenaje al ciudadano Eduardo Neri e imponerle la condecoración que lleva su nombre, con motivo de su intervención parlamentaria en la sesión del 9 de octubre de 1913.

Artículo segundo. El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Compartimos con nuestra colegisladora el homenaje que desea se rinda al señor licenciado Eduardo Neri por su brillante trayectoria revolucionaria.

Esta Comisión considera que son indiscutibles los méritos del señor licenciado Neri y estima que es acreedor al homenaje que se le rinde, asociándose en el reconocimiento de las virtudes de tan destacado mexicano.

Sin menoscabo de todas las razones que apoyan el dictamen de referencia, consideramos que no se trata de un asunto de la competencia de esta Cámara de Senadores.

Artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que cada una de las Cámaras puede sin la intervención de la otra:

I. "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior." En efecto, el artículo primero del Decreto, crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.

La medalla se otorga por dicha Cámara para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte y al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

De acuerdo con el Decreto, la medalla se otorga por la Cámara de Diputados con el procedimiento que ella misma señala. Lo mismo puede decirse de los demás artículos, en donde precisa la intervención exclusiva de nuestra colegisladora.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Dictaminadora que suscribe, somete a la consideración de esta H. asamblea, los siguientes puntos de Acuerdo:

Primero. Devuélvase a la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto por el cual se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, por ser asunto de su absoluta competencia.

Segundo. Debe manifestarse a nuestra legisladora que compartimos sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, esta H. Cámara de Senadores estará presente en la sesión solemne en que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la condecoración de la H. Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones `Presidente Sebastián Lerdo de Tejada` del Senado de la República. - México, D.F., 16 de diciembre de 1969. - La Comisión: senador y profesor, Jesús Romero Flores. - Senador licenciado, Arturo Moguel Esponda. - Senador doctor, Andrés Serra Rojas. - Senador licenciado, Florencio Barrera Fuentes. - Senador general, J. Ricardo Marín Ramos."

PUNTO DE ACUERDO - MEDALLA Y SESIÓN SOLEMNE

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
18 de diciembre de 1969
p. 8-9

- El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Celso Vázquez.
- El C. diputado Vázquez Ramírez, Celso:

"Honorable asamblea:

Hemos escuchado la resolución adoptada por el Senado de la República en su sesión del pasado día 16 por la cual devolvió a esta Cámara el proyecto de Decreto que crea la Medalla `Eduardo Neri` al Mérito Cívico.

La Colegisladora no aprobó el citado proyecto de Decreto, por considerar que no era un asunto de su competencia sino que, como se indica en el primer punto de Acuerdo de su resolución, que se fundó en la fracción I del artículo 77 constitucional, es de la absoluta competencia de la Cámara de Diputados.

Son de estimarse y agradecerse los puntos de vista expuestos en el acuerdo de la Cámara de Senadores, en los que se manifiesta y reconoce que son indiscutibles los méritos del licenciado Eduardo Neri que lo hacen acreedor al homenaje que se le rinde; se asocian en el reconocimiento de las virtudes de tan destacado mexicano y comparten con nosotros el homenaje, que aprobamos se le rinda.

Asimismo, considero que es de agradecerse a la Colegisladora el contenido de sus puntos de acuerdo, por los cuales deja en libertad a la Diputación Federal para resolver y actuar como lo estime conveniente sobre su Proyecto de Decreto así como su ofrecimiento de estar presente en la sesión de Cámara en la que se rinda homenaje al licenciado Neri y se le imponga la condecoración que al efecto se creó. Por lo que respecta al argumento en que se fundó el acuerdo del Senado, considero que está justificado legalmente y es operante para estimar que es un asunto de la absoluta competencia de la Cámara de Diputados.

En consecuencia lo procedente es cumplir con los términos del proyecto de Decreto aprobado por la representación popular y realizar el acto a que se refiere su artículo primero transitorio, sin necesidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación por tratarse de un acuerdo económico relativo al régimen interior de la Cámara de Diputados, tal como lo señala el artículo 71 constitucional.

Como por otra parte esta asamblea aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Estudios Legislativos por unanimidad de 120 votos, el día 2 de

diciembre, considero que no es procedente que se turne a Comisión para presentar nuevo dictamen sino que es asunto de urgente y obvia resolución. Por ende, debe dispensarse el trámite y sujetarse a votación inmediata, y para tal efecto propongo como puntos de Acuerdo:

Primero. Que se ratifique la resolución tomada por esta Cámara el día 2 de diciembre.

Segundo. Proceda la Cámara de Diputados a realizar la sesión en la que se rendirá homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y se le impondrá la condecoración al Mérito Cívico que lleva su nombre.

Tercero. Dicha sesión se efectuará a las 11 horas del día 29 de diciembre del presente año.

- El C. presidente: Vistos los puntos de Acuerdo propuestos por el ciudadano diputado Celso Vázquez, sírvase la secretaría consultar en votación económica si se aprueban.

- El C. secretario Iglesias Meza, Manuel: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de Acuerdo propuestos por el ciudadano diputado Celso Vázquez.

Aprobados.

Insértese en el Diario de los Debates.

SESIÓN SOLEMNE – EDUARDO NERI

Fuente:
Diario de los debates
XLVII Legislatura
29 de diciembre de 1969
p. 3-8

PRESIDENCIA DEL C. JOAQUÍN GAMBOA PASCOE

(Asistencia de 142 ciudadanos diputados.)

-El C. presidente (a las 11:30 horas): Se abre la sesión solemne.

SESIÓN SOLEMNE

-El C. presidente (a las 11:30 horas): Se abre la sesión solemne en la que en cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado el día 2 de diciembre, habrá de imponerse hoy la Medalla instituida por esta Asamblea al C. licenciado Eduardo Neri. Al abrir esta sesión, queremos agradecer la asistencia del C. ingeniero y senador Luis L. León Uranga, Presidente de la H. Cámara de Senadores y de la honorable Comisión de la Colegisladora, que lo está acompañando; la del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, profesor Caritino Maldonado; la de los CC. senadores Ezequiel Padilla, Baltazar Leyva Mancilla, representantes del Estado de Guerrero en la Colegisladora; la de los CC. licenciado Arturo Martínez Adame, Carlos Carranco Cordero y Alejandro Gómez Maganda, ex Gobernadores del propio Estado de Guerrero. También deseo hacer mención y expresar nuestro reconocimiento por la presencia de representantes de distintos partidos políticos; de miembros del Congreso del Estado de Guerrero; de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado y de todas las personalidades que nos distinguen con su asistencia en este acto.

Pedimos a la Secretaría que proceda a dar lectura al punto de acuerdo del día 2 del mes en curso.

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: "En el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, aprobado por esta Cámara el día 2 de diciembre, se aprobó: 'Que se establezca en forma permanente el otorgamiento por la Cámara de Diputados, de una Medalla al Mérito Cívico para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la Patria, se haga acreedor a la misma.'

c) Que la presea se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, en el homenaje que en sesión de Cámara, el día 29 de diciembre, le rinda la XLVII Legislatura."

-El C. presidente: Se designa en Comisión para que introduzcan a este recinto al C. licenciado Eduardo Neri, a los CC. diputados Pedro Quintanilla Coffin, Germán Cervón del Razo, Manuel Pavón Bahaine, Adrián Tiburcio González y Ramón Alcalá Ferrera.

(La Comisión cumple su encargo.)

HOMENAJE

-El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Celso Vázquez Ramírez.

-El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente de la honorable Cámara de Diputados al H. Congreso de la Unión; señor presidente del H. Senado de la República Mexicana; señores diputados:

"Llego a esta tribuna lleno de entusiasmo, de honda satisfacción, porque en este recinto se realiza un acto más de justicia por nuestra honorable Legislatura.

Ni el tiempo, ni la distancia, han borrado el gesto heroico, que en esta misma tribuna, hiciera a través de su encendida palabra, el varón ilustre que hoy venimos a rendir justiciero homenaje, el venerado maestro licenciado don Eduardo Neri. Han transcurrido 56 años, desde que con su gesto heroico, contribuyó en su tiempo, a la restitución del orden constitucional de nuestra patria. Esta Patria, cuya explosiva grandeza ¡nada podrá detener jamás!

Sin embargo, debemos aceptar satisfactoriamente que por sobre las opiniones contradictorias al concepto de lo heroico, y al héroe fundamentalmente; la existencia diáfana, vertical del señor licenciado Eduardo Neri, sigue estando a la altura del acto heroico. Esto es, con la misma dimensión del suceso histórico, que lo consagra para siempre dentro de la historia política - social de México.

Porque el héroe, en pluralidad de verdad, debemos definirlo: como generosidad y entrega, como renunciación y holocausto, frente al patrimonio nacional común que todas las patrias significan. Quizá se debe entonces a dichas características del heroísmo expresado, la política certera como definitiva que el señor presidente Díaz Ordaz, adoptase victoriosamente, frente a la pugna de los contendientes, que hicieron nuestra revolución armada.

Lucha de pasiones alrededor de caudillos, que iban quedando en nosotros como negativos residuos personalistas; una vez desaparecido el caudillismo, como sistema, frente al "Imperio de las Instituciones" estructuradas por la Constitución de 1917, que con firmeza y patriotismo, ha sostenido el Presidente de la República, en lo que lleva de gobernar al país.

Debo consignar desde esta Tribuna, para que llegue hasta la población más apartada de nuestra patria, que fue la gran visión del señor Presidente de la República, quien el pasado mes de noviembre, de manera objetiva, acabara con esa pugna de encontrados intereses, que tanto daño hiciera a la verdad histórica: Consagrando a Calles, ¡el Estadista!, a Carranza, padre de la Constitución, y a Pancho Villa, el revolucionario, en uno de los actos más valerosos e insólitos, que nuestra historia política registra.

Es un civil quien gobierna al país, y es un civil también, a quien estamos rindiendo el más justo de los homenajes. El licenciado Neri, Héroe Cívico, que ha visto transcurrir su vida en el silencio más profundo, unido a su prudente estoicismo, sin que jamás hubiere reclamado nada, por su valiosa aportación en defender la dignidad heroica, de la vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión. Civiles destacados con destellos heroicos, los fueron Guillermo Prieto, en Guadalajara, Melchor Ocampo, en Michoacán, don Ignacio Manuel Altamirano, en su discurso adverso a la 'Amnistía', hechos que son suficientes para ejemplificar el valor civil.

Cuando tuve conocimiento del discurso pronunciado en esta misma tribuna, el 9 de octubre de 1913, por el diputado Neri, representante del primer Distrito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., pensé que se estaba cometiendo una injusticia, olvidando la causa principal, por lo que el usurpador Victoriano Huerta, disolviera y encarcelara a los integrantes de la memorable vigésima sexta Legislatura y consecuentemente con mi pensamiento, propuse a vuestra soberanía, que se hiciera público reconocimiento, a la suprema lección del valor cívico, del diputado Neri. Todo ello, unido a su conducta batalladora, a su acción revolucionaria, a su limpia conciencia lo que hacen aparecer ante vosotros, como un ciudadano ilustre, aún más, en apoyo a lo anterior, cabe recordar tres discursos que lo consagran como mexicano insigne: en Iguala, al recibir al apóstol Madero, en Chilpancingo, al cobijar en su domicilio en 1920 al general Obregón, y su temerario discurso contra Huerta, significa por derecho propio, el vértice de su palabra libertaria.

Lo anterior nos concreta y avala a Eduardo Neri el orador, a Eduardo Neri, el Político, mas en esencia, presencia y potencia, a Eduardo Neri, el iluminado, que tuvo el privilegio de nacer en Guerrero, ese Estado, sintetizado en el gesto expresivo de Alejandro de Humboldt; en un perenne diálogo entre la montaña y la sierra. Un cósmico clamor de cordilleras, que así y de pronto desplomase, sobre el mar más bello de la tierra. Allí donde la topografía del terreno cede un poco, surgen en prioridad provincial, las torres eclesiásticas de Zumpango del Río. Un poblado mexicano como tantos otros, con sus verdes milpares y fuertes chapanales asidos a las blancas piedras, de los viejos corrales. Empero, fue allí en Zumpango del Río, donde Eduardo Neri, viera la primera luz, al agonizar la pasada centuria. Hijo de agricultores y descendiente directo del general Canuto Neri, uno de los heroicos varones que asistieron al sitio de Querétaro. Por lo mismo y pese a la brevedad del vallezuelo en su conjugación con el soberano dominio de la

cordillera: ¡Eduardo Neri!, sin prescindir de lo agreste, hubo en su alma predestinada: templanza y equilibrado espíritu, propio de sus ilustres coterráneos.

Señores diputados: Honorable concurrencia:

Quiero dejar constancia, ante la opinión pública, ante el propio licenciado Neri, que este acto solemne y de justicia ha sido posible realizarlo, gracias a la paz y tranquilidad que existe en el país, al buen gobierno que estamos disfrutando, por la magnífica labor del señor presidente Díaz Ordaz, por su sabia y buena política de gobernar para todos los mexicanos sin distinción de credos o ideologías políticas. Hace unos días, para ser exacto, el 22 del actual, el señor Alfonso Martínez Domínguez, presidente de nuestro Partido Revolucionario Institucional, decía ante la presencia de todos nosotros, que nos gobernaba "uno de los mandatarios más lúcidos, valeroso y patriota que México ha tenido, por encima de las críticas superficiales y estériles, que a nada conducen". Palabras limpias y sinceras, que tienen honda significación, porque provienen de un hombre como Martínez Domínguez, que ha hecho entrega de su vida, para desempeñar con responsabilidad, el cargo conferido, dedicado íntegramente a fortalecer nuestro partido, sin esperar nada, sólo la satisfacción del deber cumplido; consecuentemente, sus palabras están alejadas de toda intención cortesana.

Señor licenciado don Eduardo Neri:

Siento una profunda emoción como pocas veces la he sentido a lo largo de mi vida, dejo aquí mi modesta palabra, de representante del decimotercer Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz, con admiración para el héroe y gratitud para todos vosotros, que con vuestra presencia, han dado solemnidad y brillantez a este acto. Asimismo, hago del conocimiento de mis conciudadanos, que los diputados que pertenecemos al Partido Revolucionario Institucional, tenemos disciplina de partido, creemos y sostenemos firmemente sus principios; que nos solidarizamos sin reservas mentales de ninguna clase, con la conducta del señor presidente Gustavo Díaz Ordaz, porque la consideramos eminentemente patriótica y que tenemos el presidente que el país necesita.

Yo declaro, públicamente, como diputado, y después como simple ciudadano y creo compartirán juntamente conmigo mis compañeros de partido, que hoy y siempre, admiramos y respetamos, la conducta patriótica y ejemplar del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Eduardo Neri, el héroe civil de Guerrero, y consecuentemente de mi patria, porque en último análisis, Guerrero, no es más que un pedazo del corazón de México por su historia, por la brillante actuación de sus hijos heroicos y valientes, que a través del correr de los siglos, han contribuido al engrandecimiento de la patria. ¡Qué de extraño debe tener que a un veracruzano, le hubiese tocado participar en este homenaje, cuando el propio Neri termina su carrera profesional en Jalapa, capital de mi Estado, cuando nuestras costumbres y méritos ante la historia, son semejantes!

Finalizando, entonces, señores diputados, me atrevo a pensar, que allá en lo más íntimo de su alma, en lo más profundo de su corazón, y en este preciso instante de su consagración patriótica, el licenciado Neri, diga en su interior:

Sólo tú, tribuna de mi patria, jamás pudiste haberme olvidado."

(Aplausos, porras.)

-El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Leyva Córdoba.

-El C. Leyva Córdoba, Juan Pablo: Señores senadores, compañeros diputados, distinguidas personas invitadas por esta Cámara a la presente sesión solemne: el Atica es una rocosa península que avanza como la proa de una nave dentro del mar Egeo. Está separada del continente por los montes Elicón, Parnes y Cicerón, pero al comunicar con el Asia Menor por la fácil vía náutica de Salamina, Egina y el archipiélago de las Cícladas, se abre a todas las influencias marítimas. Sobre esta tierra, dice Sófocles, crece un árbol que el Asia no posee, ni la gran tierra dórica de Pelops. Un árbol que no fue plantado por mano de mortal y crece sin ser cultivado. Sólo en el Atica se levanta vigoroso, y es el olivo de pálido follaje. Por ello, los griegos lo consagraron como premio supremo en las Olimpiadas, y al respecto, había de decir Herodoto, que los persas se asombraron al contemplar por primera vez aquellas célebres competencias del músculo y del espíritu, en el momento de imponer al vencedor el galardón del triunfo. Se admiraban de que aquellos hombres se esforzaran con inaudito denuedo sólo por recibir al final, como recompensa, una sencilla rama de olivo. Y esos olivos inmortales, simbólicamente representados en una medalla, son justamente los que ahora entrega el pueblo de México al través de sus legítimos delegados, a un hombre sereno y valiente que supo correr el riesgo de militar impertérrito bajo las banderas de la muerte. Y ese hombre, aquí presente, es el señor licenciado Eduardo Neri. (Aplausos.)

Recuerdo cómo el Julio César del inolvidable drama shakespeareano, cuando tomó la resolución de ir al senado donde debían asesinarlo, dijo a quienes trataban de disuadirlo:

"Los hombres tímidos mueren mil veces antes de su muerte; el hombre valeroso sólo sufre la muerte una sola vez."

Y a esta progenie de hombres intrépidos y temerarios pertenece nuestro ilustre homenajeado, que a los escasos 25 años de edad, cuando era diputado federal a la XXVI Legislatura, tuvo la entereza y la presencia de ánimo suficiente para retar desde esta misma tribuna, al más temible asesino que al través de la traición y del crimen llegó a detentar la silla presidencial. (Aplausos.)

En efecto, no habían transcurrido ni siquiera 8 meses de los sangrientos sucesos de la Decena Trágica, cuando Huerta con la espada por la ley, y el fusil por argumento, seguía ordenando la ejecución de sus adversarios. En rojo holocausto perecieron no sólo muchos honorables y patriotas ciudadanos que se atrevieron a manifestar su desacuerdo con el régimen espurio, sino que también llegó a ordenar la muerte de varios representantes populares con delictuoso desenfado, y con olímpico desprecio al Poder Legislativo. Así cayeron los diputados Monroy, Gurrión, Pastelín, Rendón y el senador Belisario Domínguez. Era evidente que el usurpador no tenía el menor respeto por la vida de los hombres ni por las instituciones de la República y fue en esas trágicas y peligrosas circunstancias en que el licenciado Eduardo Neri, con el firme propósito de defender y preservar ese elemental respeto, formó parte de la Comisión encargada de entrevistar al Ministro de Gobernación Manuel Garza Aldape para pedirle informes sobre el paradero del senador Belisario Domínguez, pues se tenían datos ciertos y precisos de que había sido secuestrado días antes.

Según nos relata el propio licenciado Neri, Garza Aldape contestó en forma cortés pero cínica y fue así que indignado, después que el presidente de la Comisión hubo informado del resultado de la entrevista, el licenciado Neri pronunció en esta Cámara un vigoroso discurso en el que atacó a Victoriano Huerta, haciéndolo responsable de los atentados y urgiendo a la Cámara para que adoptase una actitud digna oponiendo a la bandera negra del terror del Ejecutivo, según sus propias palabras, su bandera de abnegación, de valor y de fe. (Aplausos.) Como resultado de aquella valerosa intervención, la Cámara adoptó las severas, dignas y enérgicas medidas que el licenciado Neri reclamaba, pues no sólo se nombró una comisión para que investigase en forma exhaustiva las circunstancias en que presumiblemente había perdido la vida el senador Belisario Domínguez, sino que, además, se acordó mandar decir al Presidente de la República, que la Representación Nacional ponía la vida de los diputados y de los senadores bajo la salvaguarda del propio Ejecutivo, y que en caso de ocurrir la desaparición de otro legislador sin tener explicación suficiente, se verían precisados a celebrar sus sesiones en el lugar en que encontrasen garantías.

Al día siguiente de este comunicado, Huerta en el colmo de su insania, envió al propio Ministro de Gobernación Garza Aldape, seguido de una cohorte de pretorianos que irrespetuosamente invadió este edificio, para exigir la revocación del acuerdo.

Como los diputados se negaron a ello, fueron aprehendidos y enviados a la Penitenciaría, quedando disuelta de esta forma la Cámara de Diputados. Así se inició el derrumbamiento de ese régimen opropioso que desde un principio estuvo al margen de la ley y de la voluntad ciudadana. Huerta, ese oscuro ser prostibulario, rodeado de pedantócratas, propició el eclipse de su mala estrella. Y por ello no es aventurado decir que con su actuación valerosa el licenciado Eduardo Neri y sus otros compañeros, justo es decirlo, me refiero a los diputados Martínez Rojas, Grajales, Ostos, Hernández Jáuregui y Puig, contribuyeron con su altivo gesto, con la gallarda dignidad de su conducta y con la suicida decisión de

enfrentarse a las furias homicidas del usurpador a su rotunda derrota y este es, señores diputados, a mi modo de ver, el sentido verdadero, el significado auténtico de este acto. No sólo la justa exaltación del más puro valor civil, sino también la ferviente exaltación de la extraordinaria contribución de Eduardo Neri y de hombres de su estirpe a la definitiva abolición del cuartelazo. (Aplausos.)

Por eso se justifica plenamente este homenaje de la Cámara de Diputados en el mismo recinto que sirvió de digno marco a aquellos viriles pronunciamientos y es preciso advertir, compañeros legisladores, que tienen mayor significación cuanto que este reconocimiento lo hacemos en nombre del pueblo de México a un hombre limpio, sencillo y honrado que aún vive y que con el ejemplo de su diaria existencia nos da una permanente y fecunda lección de conducta intachable, pública y privada. (Aplausos.)

Somos en general reacios a otorgar honores en vida a quienes los merecen, olvidándonos de que la ejecutoria clarísima de esos de excepción, no piden otra cosa a cambio que el reconocimiento a sus patrióticas ideas y levantada actitud y aún así muchas veces les negamos esa sencilla rama de olivo de que hablaba al principio. "Es difícil, decía Andrés Eloy Blanco, decir de qué es un hombre cuando asume la calidad monumental. Lo que le falta a las estatuas para ser hombres, es precisamente lo que les sobra a los hombres para no ser estatuas."

Ahora, por fin, hacemos justicia a un hombre que quizá sólo esperaba este acto para ver coronado su esforzada y heroica existencia. Pero no quiero gastar todo el sol de este gran día; sólo quiero agregar que el licenciado Neri, en el mejor de los sentidos ha luchado por la efectividad del sufragio, que liquida la suplantación de la voluntad nacional por la voluntad de un hombre y consume la desaparición de un hombre de buena voluntad, para substituirlo por la buena voluntad de todo un pueblo. Que el licenciado Neri ha vivido la palabra y la acción en una suma difícil de lograr. Los que no han vivido las palabras, no saben lo que las palabras traen dentro. Eduardo Neri las ha vivido intensamente y ha ejercido su cívica conducta con palabras tan grandiosas como libertad, democracia, justicia, revolución: palabras todas que se pronuncian con los puños y se defienden con la vida. Reciba usted, señor licenciado Eduardo Neri, con esta presea que se le va a imponer, los más puros olivos republicanos. Usted ha sido siempre, en cada momento de su vida, un mexicano ejemplar, y con este homenaje no hacemos más que reconocerlo públicamente.

Le deseamos que pase usted estas navidades y las que aún le quedan por vivir -ojalá sean muchas-, como Altamirano en las montañas gloriosas del sur, y que cuando el ciclo vital llegue a su término, quede su alma para siempre en ella como una perenne luz que guíe el tránsito fugaz de nuestras vidas. (Aplausos.)

-El C. presidente: Suplicamos a todos los presentes continuar de pie. Señor licenciado Eduardo Neri: En nombre de la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, tengo el honor de imponer a usted la medalla al mérito cívico que lleva su nombre. Presea que ha sido instituida en reconocimiento a su valor y méritos

distinguidos, en contra de la usurpación, y para la salvaguarda de las instituciones y del movimiento emancipador de la República. (Aplausos.)

Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado Eduardo Neri.

-El C. Neri, Eduardo:

"Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Señoras y señores diputados.

No veo aquí, a ninguno de los que conmigo integraron el bloque renovador de la XXVI Legislatura. Todos se han ido. Soy el único superviviente. Esta ausencia material, podría ocasionar que yo derramara lágrimas sobre las curules que ocuparon.

Ellos quizá, espiritualmente, estén recibiendo también esta alabanza y esta medalla, que mucho agradezco desde el fondo de mi corazón: a su iniciador, a los que con él suscribieron la iniciativa, a los que la aprobaron; así como a los señores senadores que la estimaron justa.

Como agradezco igualmente, los brillantes discursos que precedieron a su entrega, y la presencia del representante del señor Presidente de la República, de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Superior del Distrito Federal; de los representantes de los Poderes de mi Estado natal, el de Guerrero, del Departamento del Distrito Federal, de los Partidos Políticos, entre ellos el Revolucionario Institucional y demás personas aquí presentes.

Aquel premio y aquella alabanza, a mis esfuerzos puestos al servicio de la Patria, incluye a los diputados renovadores y a los del grupo independiente Armando Z. Ostos y Miguel Hernández Jáuregui, que sintetizaron en el acuerdo del 9 de octubre de 1913, los ataques enderezados en contra del usurpador. En cuyo acuerdo le reprochamos su conducta criminal, y le exigimos respeto a nuestra Constitución Política. No me desaliento. Estoy confortado con el lazo que viene desde muy lejos, y que me une a ustedes.

En este salón de sesiones, el muy elocuente tribuno Jesús Urueta, del bloque renovador, presentó proyecto de ley, que hicimos nuestro, estableciendo la participación de los obreros en las utilidades de las empresas. Ideal convertido en ley, durante el gobierno del señor licenciado López Mateos.

Hace poco tiempo, aprobaron ustedes una iniciativa del Presidente Díaz Ordaz, que ya es Ley Federal del Trabajo, en la que se da base para un justo mejoramiento de los obreros, en salarios y prestaciones de carácter social.

A través de muchos años de constantes esfuerzos y sacrificios, triunfaron los paladines de Cananea, de Río Blanco y de la Casa del Obrero Mundial.

En aquella misma época, en este mismo recinto, el formidable polemista Luis Cabrera, del bloque renovador, presentó proyecto de Ley Agraria, que fue raíz de la Ley de 6 de enero expedida en Veracruz.

Ustedes también se han empeñado en la resolución del problema que atañe al campesino, el que desgraciadamente no se ha resuelto y que urge resolver, para darle bienestar y prosperidad. Es justo hacerlo.

Al trabajar del campo le debemos una contribución de sangre, la más alta, para manumitirnos de España, para obtener el triunfo de la República sobre un dictatorial Imperio que los mexicanos, anti - mexicanos, pretendieron establecer en nuestro, entonces, profanado suelo. Fue en esa vez, cuando Benito Juárez, el inmenso Juárez defendió nuestras instituciones republicanas a golpes de montaña, como se lo dijo en carta memorable Víctor Hugo, el coloso inmortal. Castigó a los traidores y al Emperador de los traidores. Puso la ley en las bocas de los fusiles republicanos, y los disparó Mariano Escobedo en el cerro ejemplar de las Campanas.

Después, la sangre que corrió con más abundancia para derrocar a Porfirio Díaz en 1910 y a Victoriano Huerta en 1914, fue sangre del campesinado. Por esto, es justo y necesario, que nos empeñemos en la resolución de este problema.

Los anteriores antecedentes, nos ponen en la convergencia de encomiables esfuerzos que, si estoy acertado, me autorizan para pedirles séame permitido llamarles compañeros.

Se imputa a los diputados renovadores cobardía al aceptar las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República. Nada más injusto.

La señora esposa de don Francisco I. Madero, les mandó suplicar que se aceptaran esas renunciaciones, pues que el embajador de Cuba había conseguido de Victoriano Huerta, que salieran para la Habana. Si se tilda a los renovadores de cobardes, habría que decir lo mismo de quienes renunciaron.

No lo fueron ni los unos ni los otros. El móvil fue humanitario, se buscaba el camino para salvarles la vida.

Antes de consumarse la tragedia, que acabó con las vidas de aquellos mandatarios, los diputados renovadores llevaron al señor Madero un memorándum, acerca de la angustiosa situación en que se encontraba, así como su gobierno.

En preámbulo verbal y con palabras escritas, le expusieron como amigos y correligionarios: que la conspiración de los intocados próceres del porfirismo, se extendía amenazadora; que su gobierno se encontraba rodeado por sus enemigos, por algunos de sus colaboradores que lo traicionaban, por periodistas mercenarios partidarios del régimen caído, por revistas en que aparecían insolentes y denigrantes caricaturas. Que era necesario despedir de los ministerios a ministros y altos empleados que con deslealtad manifiesta, estaban minando su gobierno; licenciar al corrompido ejército federal y devolver sus armas al ejército de la libertad. Que había que obligar a todos esos escritores venales, a ceñirse a los mandatos de nuestra Constitución, los que rebasan constantemente, llegando al libertinaje. El señor Madero les agradeció su visita, prometiéndoles que iba a poner fin a esas situaciones.

Por desgracia, la bondad del apóstol se extinguió ya muy tarde, y cayó asesinado juntamente con su leal amigo José María Pino Suárez. El ejército pretoriano, batido en el noroeste por el extraordinario estratega Alvaro Obregón, en el norte por el genial guerrero Francisco Villa, en el sur por Emiliano Zapata, Rómulo Figueroa, Julián Blanco, Tomás Gómez y otros prestigiados jefes, en el noreste por el valiente Pablo González y en el sureste por aguerridos revolucionarios como Cándido Aguilar, Miguel Alemán, Carlos Green y otros constitucionalistas, ya derrotado, quedó hecho polvo bajo las páginas de los tratados de Teoloyucan.

Después, asomó sus fauces el comunismo entre nosotros, pretendiendo devorar nuestras instituciones republicanas, e implantar otras tiránicas y absolutistas.

Lo detuvieron en su marcha nuestros presidentes Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Y ojalá y que esta planta venenosa para el organismo nacional, haya sido arrancada de cuajo, para siempre.

No necesitamos cambiar sistemas de gobierno, ni copiar ninguno de otros países, ni seguir ejemplos asesinos de la libertad. Hay algunos de vigencia mundial, por que la defendieron y la salvaron.

Nos iluminó, como iluminó a todo el mundo, el incendio de La Bastilla, en que se fundieron cadenas de esclavitud.

Estuvimos unidos en contra de Porfirio Díaz, más unidos en contra de Victoriano Huerta.

Después, desunidos, muy desunidos, hasta llegar al exterminio. La Revolución, se había tragado a sus propios hijos, quizá, los de más valer.

Debemos unirnos nuevamente, para que si es necesario defender en todos los terrenos nuestro sistema republicano, contra amagos extranjeros, siguiendo las huellas de quienes nos lo dieron, y las de quienes nos dieron patria.

En esta tribuna, desde donde la voz llega a todas nuestras fronteras, en plena juventud surgió la mía defendiendo la dignidad del Poder Legislativo, contra crímenes del brutal usurpador. Y ahora, por bondad de ustedes que me lo permiten, la alzo quizá por última vez, ya debilitada por los años pero aún con mucho patriotismo en el corazón. Para decir a los niños, a los jóvenes, principalmente a éstos, que pronto regirán también nuestros destinos, a los adultos y a los viejos: que hay ejemplos de fuera que debemos imitar, que no pueden eludirse porque son para el mundo puntales de la libertad y del derecho. Leer y volver a leer en la historia universal, esta inscripción: Viajero, ve y di a Esparta, que aquí hemos muerto por defender sus santas leyes. Y de los nuestros, también de gran heroísmo, seguir: el del niño artillero Narciso Mendoza, disparando un cañón sobre el pecho de nuestros opresores; el del Pípila incendiando una ergátula; el de Vicente Guerrero que al oír a su venerable padre pedirle lo que no podía concederle, le dijo: padre mío, la patria es primero. Oír al general Alvaro Obregón cuando la metralla le destruyó el brazo derecho, ordenarle al valiente general Francisco Murguía: diga usted al primer jefe, que he muerto cumpliendo con mi deber y bendiciendo la Revolución. Y la Revolución, señoras y señores, está encarnada en nuestra Constitución Política, y nuestra patria, simbolizada en nuestra bandera tricolor, única bandera. Hay que defenderlas contra quienes pretendan arrancarla del suelo mexicano. Han costado torrentes de sangre conservarlas, desde que el gran cura Hidalgo puso los cimientos de las instituciones que nos rigen, y haciendo vibrar la campana de Dolores, anunció al mundo que se iniciaba la lucha por nuestra independencia. Y más tarde, muchos años después, había aumentado ese torrente, hasta cuando Vicente Guerrero, al enarbolar nuestra bandera tricolor en Iguala, anunció al mundo que ya teníamos patria.

-El C. presidente: A nombre de esta Cámara de Diputados agradecemos la valiosa presencia de todos nuestros distinguidos invitados. Vamos a suplicar a la Comisión nombrada al efecto, tenga la bondad de acompañar al señor licenciado Eduardo Neri hasta las puertas de este recinto. (La Comisión cumple su encargo.)

Se levanta la sesión solemne para dentro de unos minutos empezar con los ciudadanos diputados la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión solemne (a las 12.30 horas) suplicando a la Comisión proceda a acompañar al C. licenciado Eduardo Neri.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Sesión solemne de 29 de diciembre de 1969.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Pavel Díaz Juárez
Presidente

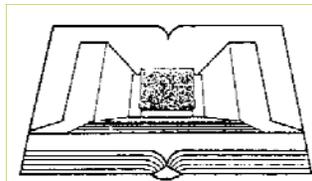
Dip. Iridia Salazar Blanco
Integrante

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Fernando Serrano Migallón
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Encargada

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

REFERENCISTAS

Maribel Martínez Sánchez
Rafael Ochoa Maldonado
Jorge Adrián Salinas Cruz